



Sheinbaum propone crear figura de jueces sin rostro

Por Redacción / El Independiente

La Comisión Permanente del Congreso recibió de la presidenta Claudia Sheinbaum una iniciativa para reformar el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada para crear la figura de "jueces sin rostro".

La iniciativa con proyecto de decreto busca fortalecer la protección a personas juzgadas frente a amenazas y agresiones del crimen organizado.

La propuesta tiene el propósito de garantizar que el ejercicio judicial se realice con independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y ética.

SEGURIDAD DE "IDENTIDAD"

Señala la necesidad de implementar medidas que preserven la seguridad de "identidad" de quienes imparten justicia, especialmente en casos relacionados con delincuencia organizada.

El resguardo de la identidad de las personas juzgadas debe estar sometido a revisión periódica y oficiosa por parte del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación. Esa revisión periódica se requiere hacer a través de la Unidad Especializada que establezca al efecto, de tal forma que no se prolongue la medida.

PROTECCIÓN DE JUZGADORES

La iniciativa contempla la adición del artículo 34 Bis a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, dentro del capítulo "De la protección de las personas".

Además, la inclusión de los artículos 22 Bis y 22 Ter en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Estos artículos definen los mecanismos y criterios objetivos para solicitar medidas de resguardo, las cuales podrán ser requeridas por el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación.

CRITERIOS ESTABLECIDOS

Entre los criterios establecidos se consideran:

- Indicios de participación de las personas procesadas.
- Capacidad real del grupo delictivo para causar daño.
- Gravedad del delito y pena asociada.
- Existencia de amenazas o agresiones previas.
- Otras circunstancias específicas del caso.
- Ataques a personal judicial

La organización México Evalúa documentó en el informe Los ataques a la integridad del personal judicial en México (2024)



Imagen Mariana Hernández/ X: @MexiquenseTV

que el 22% de las personas juzgadas recibieron amenazas de lesiones.

También menciona que el 12% de los juzgadores fueron amenazados de homicidio y un 11% fueron víctima de extorsiones o acciones en contra de familiares.

Con estas reformas, la presidenta Sheinbaum busca dotar de certeza, coherencia y sistematicidad a las medidas de protección.

Esas medidas van en concordancia con lo establecido en el artículo 20, apartado A, fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

MÉXICO NIEGA TENER INFORMACIÓN SOBRE EL PRESUNTO ESPIONAJE DEL CÁRTEL CJNG A LA DEA

Por otro lado, la presidenta de México negó ayer miércoles que su Gobierno tenga información relacionada con presunto espionaje realizado por el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) contra agentes de la DEA en Estados Unidos en el juicio de 'El Menchito', hijo del líder del grupo criminal.

"Lo que nosotros hemos dicho es que no tenemos información respecto a este tema que se mencionó ayer en esta conferencia", señaló la mandataria durante su conferencia de prensa matutina.

La declaración de Sheinbaum ocurre luego de que el martes, el agente especial de la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA, en inglés), Matthew Allen, señaló al Comité Judicial del Senado estadounidense que el CJNG vigilaba a los agentes durante el juicio de Rubén Oseguera González, alias 'El Menchito'.

El juicio contra Oseguera González ocurrió en septiembre de 2024 y culminó con la condena a cadena perpetua del acusado, considerado pieza clave en la estructura del CJNG, una organización que la Administración de Donald Trump designó como terrorista.

El funcionario denunció así una infiltración a gran escala en el sur de California por parte de terroristas extranjeros designados y organizaciones criminales transnacionales, como el Cártel de Sinaloa y el CJNG.

Ahora, Sheinbaum señaló que la delincuencia organizada no es un fenómeno exclusivo de México.

"Siempre hemos dicho: delincuencia organizada no solo hay en México, también hay en Estados Unidos", enfatizó.

En este sentido, indicó que "es evidente" que en Estados Unidos actúan grupos de la delincuencia organizada, pues son quienes se encargan de vender drogas de manera ilegal en el país.

"La mayor parte del dinero que se recauda es en Estados Unidos por la venta ilegal de droga", señaló.

Sheinbaum reiteró que existe un trabajo conjunto entre ambos países para combatir el narcotráfico de manera que no haya "violencia en México generada principalmente por la demanda de drogas".

"Y Estados Unidos por obvias razones no quiere que haya compra de droga allá."

Entonces, en esto estamos trabajando juntos", agregó.

La mandataria remarcó que el acuerdo con Estados Unidos es de respeto a las soberanías y que cada uno actúe en su territorio, pero compartir información e inteligencia "porque ambos países están interesados en disminuir la violencia, consumo de drogas y todo lo que tiene que ver con delincuencia organizada".

Con información de AMEXI y EFE.